

Noñon y en el Consejo; Acuyo efecto se ponga
Testimonio de esta resolución y se lleve todo a la Junta
Municipal para q se vuelva lo convenientemente diziendo
lo adho en Intendente a fin de q enovista a dho
aquellas providencias q estare por mal condusente en
el negocio.

R. Oxn conve.
diendo 100 Ducados a
la Muñaca de Diego Calle
ra

Diome m. b. p. del Sr. Intendente oral de esta P. O. a
su hadiez y seis del con. M. en el que in exta una de l.
Resolucion del Consejo, conzediendo a D. Josef Lopez vuida
de D. Diego Antonio Calleza Archivero mayor q fue
de este Ayuntamiento cien ducados de r. anualmente
interin subsiste enou Estado de viudead lo que debe r. a
acreditar en cada año; Con lo demas q contiene la
Citada R. O. en la qual se leyó a la letra, Y la Ciu.
habiendola oido quedo enou inteli. renvia. Y Acordo
pase a la Junta de Propios y Arrendamientos para su obrar
vanxia.

Mem. de Alar.
con se abra el Ar.
chivo

Diome Memorial de D. Jines D. Juan y D. D.
Damián Alarcon Sanchez Moya hermanos vez. de
esta Ciudad, Naturales y Moradores en la Diputacion
del Tavali nuevo, haciendo presente que outerreno Abue
lo D. Juan Alarcon, y D. Domingo q fue segundo
estubieron reputados por Nobles en esta Capital, y
como tales se les anoto en los Patronos de las Parroquias

